**ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 814402 "ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE ARCONES PORTA HERRAMIENTAS PARA VEHÍCULOS PERTENECIENTES AL DISPOSITIVO INFOCA", CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.207.459,00 € (IVA incluido).**

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 13:30 horas del día 26 de noviembre de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

| | |
|---|---|
| **ASISTEN:** | |
| **Presidencia:** | Juan Antonio Canales Pozo |
| **Secretaría:** | Francisco Álvarez González |
| **Vocal de Servicios Jurídicos:** | Pilar Rodríguez Benítez |
| **Vocal de Control Interno:** | Ana Isabel Jiménez Cáceres |
| Vocal de la Dirección Solicitante de la Contratación | Mercedes García Lobato |

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 18 de noviembre de 2024, se acordó por unanimidad determinar como la mejor oferta la presentada por la empresa INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A., conforme al precio unitario ofertado (2.930,59 €) Iva no incluido, así como requerirle la documentación previa a la adjudicación.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y una vez recibida la documentación previa a la adjudicación en plazo, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por el área de contratación, de fecha 26 de noviembre de 2024, en el que se concluye que la empresa INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A. ha acreditado la capacidad de obrar, de representación, la solvencia económica y financiera, así como las certificaciones y declaraciones previas a la adjudicación.

El vocal de los servicios jurídicos manifiesta que, una vez valorada la escritura de constitución que acredita la persona física, D. Gregorio Gala Sánchez, con N.I.F. 39915200B que actúa como presidente del consejo rector en nombre de INDUSTRIAS GREGASA, S. COOP. AND. (inscrita con el número de inscripción registral CORCA01276, por resolución de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, de fecha 20 de Febrero de 2003, hoja Nº 01276, asiento nº1) éste es suficiente para actuar en nombre y representación de la misma y para las actuaciones relacionadas con el expediente que se licita, atendiendo a la escritura que presenta con número de protocolo 126, de fecha 28 de enero de 2003, Notaría D. Vicente María de Leyva García. Lo que deja constar al amparo del art. 55 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, modificado por el art. 76 del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía.



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|---|---|---|
| FIRMADO POR | MERCEDES GARCIA LOBATO | 26/11/2024 |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | |
| | MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5JCHSR2PJMUGGR3YRPMGPQBMQ | PÁG. 1/2 |

De igual forma se revisa por la Mesa de Contratación el informe de fecha 26 de noviembre de 2024 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A. ha acreditado correctamente la solvencia técnica y profesional.

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

**Único**.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del Acuerdo Marco a la empresa INDUSTRIAS GREGASA, S.C.A., conforme al precio unitario ofertado (2.930,59 €) Iva no incluido.

Y siendo las 13 horas y 45 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.



Es copia auténtica de documento electrónico


| Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | | |
|---|---|---|---|
| FIRMADO POR | MERCEDES GARCIA LOBATO | 26/11/2024 | |
| | JUAN ANTONIO CANALES POZO | | |
| | MARIA PILAR RODRIGUEZ BENITEZ | | |
| | ANA ISABEL JIMENEZ CACERES | | |
| | FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ | | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jm5JCHSR2PJMUGGR3YRPMGPQBMQ | PÁG. 2/2 | |